



**VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE  
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
CASA DE LA TRANSPARENCIA**



En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las ocho horas del día siete de noviembre de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

Que el día veintiséis de octubre del presente año, se recibió solicitud de información por medio del correo electrónico [oir.vmt@mop.gob.sv](mailto:oir.vmt@mop.gob.sv) suscrito por el señor

identificada administrativamente con la referencia doscientos doce, mediante el cual solicitó la información que se detalla: Cantidad de unidades por ruta, origen destino de la ruta que circulan a la altura de la Terminal de Oriente y Reloj de Flores establecidas por departamentos, Sector Cárcel de Mujeres y Viceversa, red alimentadora de la nueva terminal del SITRAMSS ubicada en Soyapango.

Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65, 68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

**FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.**

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió a la Dirección General de Transporte Terrestre, se pronunciara al respecto.

En respuesta, se ha recibido el oficio de fecha cuatro de noviembre del presente año, suscrito por el Ingeniero Agrónomo Gaspar Armando Portillo Benitez en su calidad de Director General de Transporte Terrestre, mediante el cual pone a disposición la información relacionada a cantidad de unidades por ruta, origen destino de la ruta que circulan a la altura de la Terminal de Oriente y Reloj

de Flores establecidas por departamentos, Sector Cárcel de Mujeres y Viceversa, red alimentadora de la nueva terminal del SITRAMSS ubicada en Soyapango.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

Declarase procedente la petición identificada con referencia 212-2016, en consecuencia, entréguese copia simple de la información puesta a disposición por el Director General de Transporte Terrestre.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



  
Ljc. Karen Vanessa Alvarenga Rivas  
Oficial de Información  
Viceministerio de Transporte